

- **Sistema de administración de riesgo (SIAR):**

COINPROGUA, a lo largo del período 2025, continúa con el seguimiento permanente de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos planteados y exponer a Coinprogua a su normal funcionamiento, de igual manera para dar cumplimiento con los requerimientos que se vienen día a día a todas las organizaciones vigiladas. Para estos procesos la administración aprobó la contratación de profesionales en el tema, con el fin de dar acompañamiento a los encargados de esta área y trabajar de manera articulada, para así dar alcance a las disposiciones exigidas en materia normativas, metodológica y regulatoria a la que están obligadas las cooperativas de ahorro y crédito; en este sentido Coinprogua ha venido con el proceso de capacitación a los empleados, para fortalecer y enriquecer sus conocimientos, con el fin de que los procesos y requerimientos que día a día van exigiendo los entes de control y vigilancia a las organizaciones del sector sean cumplidos de manera correcta.

- **Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC):**

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, con el fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos. Según su estructura a la fecha se encuentran implementados tres procesos, Origenación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera. Además, se tiene implementado el modelo de pérdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de pérdida en Coinprogua, por lo cual se recomienda tener coberturas óptimas por provisiones, así mismo para el corte de enero 2025 se reconocieron en los estados financieros los deterioros individuales por Pérdida Esperada, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria. De igual manera COINPROGUA, cuenta con reglamentos en los cuales se definen las condiciones e instancias de aprobación de otorgamiento; la cartera se encuentra clasificada y calificada acorde a lo señalado en la norma y se realizó la evaluación con corte a mayo y noviembre del año 2025, sobre la totalidad de la cartera de crédito con la metodología debidamente aprobada por el Consejo de administración y recalificados acorde a la política implementada.

Así mismo, cabe resaltar que Coinprogua cumple con los límites establecidos en sus normas y políticas internas. Fue implementado el módulo de SARC en el software de riesgos ConserBI BIRISK, herramienta en la que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema SARC, con el fin de dar potencia a los resultados de este riesgo dentro de Coinprogua.

- **Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL):**

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicada siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias. Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, Coinprogua constituyó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de esta gestión, con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados y presentar informes al consejo de administración. Para el cierre del año 2025, Coinprogua registró activos ponderados por nivel de riesgo por valor de \$14.407 millones, un patrimonio técnico de \$3.522 millones y un indicador de solvencia de 24,45%, nivel que evidencia una adecuada capacidad patrimonial para respaldar los riesgos asumidos por Coinprogua.

En relación con el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), al cierre del período se presentó un IRL acumulado de \$3.198 millones para la primera quincena y de \$305 millones para la segunda quincena, respaldado por unos activos líquidos netos de \$3.276 millones, lo que refleja la capacidad de Coinprogua para atender oportunamente sus compromisos de corto plazo.

- **Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM):**

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en

su título IV capítulo V. Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto Coinprogua en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a COINPROGUA, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa. Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

- **Sistema de administración de riesgo operativo (SARO):**

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo IV. Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos. Así mismo para el año 2023, se implementó el módulo de SARO en el software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta que ha permitido tener un mejor manejo en los procesos del riesgo SARO. En atención a la circular 36 de enero 5 de 2022 sobre seguridad en la información, emitida por la supersolidaria, Coinprogua cuenta con políticas de seguridad de la información, mecanismos de autenticación de usuarios, backups, licenciamiento, sistemas de videovigilancia y alarmas físicas activas, entre otros. Para el año 2025 se contrató con un asesor externo, teniendo en cuenta que se identificaron debilidades estructurales en el diseño, documentación y formalización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como en la implementación de controles técnicos, administrativos y de seguimiento, esto con el fin de estructurar una gestión integral de seguridad de la información que abarque la planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua, integrando roles, políticas, procedimientos, indicadores y evidencias documentales.

- **Sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT):**

En cumplimiento a las políticas establecidas por la SES y atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XI del título II de la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; COINPROGUA en el período 2025, llevó a cabo actividades contenidas de acuerdo a los procesos y políticas de este sistema, reforzando su gestión con el fin de proteger a Coinprogua de los riesgos de LA/FT; actualmente la cooperativa cuenta con un software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta tecnológica en el que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema con el fin de dar potencia a los resultados en la administración de este riesgo dentro de Coinprogua. Desde finales del año 2012, se suscribió un contrato con El Banco Cooperativo Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva, que le permite realizar la consulta a los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma Coinprogua. De manera semestral se realiza la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito, productos y operaciones sospechosas, a través del SIREL en los tiempos estipulados con cargues exitosos. En el 2025, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de Coinprogua, actividad que busca fortalecer los conocimientos y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la cooperativa sea utilizada para este delito.

## **GESTIÓN DE CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS**

Durante este año evaluado se garantizó el cumplimiento del principio cooperativo, el cual reconoce que las organizaciones solidarias funcionan bajo un modelo democrático en el que sus asociados ejercen control y participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones, este ejercicio participativo se encuentra respaldado por lo establecido en el Estatuto y en el Código de Buen Gobierno de COINPROGUA.

Así mismo, en el año 2025 este principio se evidenció, entre otros escenarios, en la realización de la XXXVI Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, realizada el 14 de marzo de 2025, espacio en el cual los delegados ejercieron su derecho de participación y decisión sobre temas relevantes para

el direccionamiento de la entidad.

De igual manera, la práctica de la democracia cooperativa se mantiene a través de las reuniones mensuales del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los diferentes comités, instancias encargadas de orientar, supervisar y fortalecer la gestión institucional, analizando temas estratégicos y operativos de la cooperativa.

El Consejo de Administración, como órgano encargado de la dirección permanente de COINPROGUA, tomó posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria el 8 de agosto de 2022 y se encuentra debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Ocaña, está integrado por los consejeros principales, Naun Arévalo Cañizares, María Amparo Navarro Arévalo, Rocío Vergel Granados, Argelino Rangel Rangel y José De Dios Márquez Zapardiel, así como por los consejeros suplentes numericos, Denis Rocío Figueroa Zambrano, Ramón Evelio Santana Roperero, Dionin Hernández Barón y Polonia Quintero Navarro; sus actuaciones se desarrollan en concordancia con las directrices y lineamientos establecidos por la Asamblea General.

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración llevó a cabo 46 sesiones, distribuidas en 12 reuniones ordinarias, 13 reuniones continuidad de ordinarias y 21 reuniones extraordinarias; en estos encuentros se revisaron informes relacionados con el desempeño general de COINPROGUA y se adoptaron decisiones encaminadas al fortalecimiento y al crecimiento de la cooperativa, entre las acciones más relevantes se destacan: la implementación de estrategias orientadas a impulsar el crecimiento de los productos de captación y colocación; la aprobación de un estudio socioeconómico para la expansión de Coinprogua en otro municipio; la creación y reforma de distintas líneas de crédito; se desarrollaron iniciativas destinadas a fortalecer el crecimiento en el área publicitaria, aprobación de lineamientos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se implementaron múltiples beneficios para los asociados, incluyendo incentivos educativos, apoyos solidarios, entrega de detalles e integraciones infantiles, así como proyectos de carácter social y ambientales, entre otros.

Así mismo, durante el periodo se analizaron y aprobaron 31 documentos internos de COINPROGUA, correspondientes a 13 reglamentos, 2 manuales, 1 metodología, 1 acuerdo, 11 procedimientos, 1 política, 1 PESEM y 1 presupuesto. De igual forma, el Consejo de Administración revisó los informes mensuales presentados por las diferentes áreas, los informes emitidos por la Revisoría Fiscal, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas, los reportes de seguimiento a la información financiera remitidos por FOGACOOOP y los informes semestrales del Oficial de Cumplimiento, entre otros